Poder Judicial de la Nación Expte. D-7-83.

JUZGADO FEDERAL N° 1 LA PLATA Secret. Electoral 2

//Plata, 30 de octubre de 1983.-

Por presentada con el domicilio constituído. Atento lo expuesto y peticionado en la presentación que se provee, líbrese radiograma al señor Ministro del Interior, para que se informe al suscripto, a la mayor brevedad, si en ese Ministerio u organismos dependientes del mismo, existen constancias de haberse cumplido diligencias tendientes a establecer, en todo el ámbito de la República, el paradero del ciudadano Carlos Esteban Alaye, D.N.I. 11.895.530 y, en caso afirmativo, el resultado de tales diligencias y, en el supuesto de haberse podido determinar que esa persona está detenida, indicar causal y a la orden de qué autoridad competente se encuentra. Notifíquese.-

HECTOR GUSTAVO DE LA SERNA
JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA
ELECTORAL EN LA PROV. BS. AS.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUZGADO FEDERAL N° 1 Secretaría Electoral Dto. Provincia de Buenos Aires

MARIA TERESA PEREZ GALIMBERTI
PRO SECRETARIA ELECTORAL
DTO. PROV. BUENOS AIRES

ES COPIA

Poder Judicial de la Nacion

----------CEDULA DE NOTIFICACION---------- --

Sra. Adelina Ethel Dematti Vda. de Alaye

Domicilio: 48 nº 657 Piso 12 C (Constituido)

----------Hago saber a Vd. que en el expediente Letra "D", Nº 7, Año 1983, caratulado "DEMATTI de ALAYE ADELINA ETHEL S/ INTERPONE ACCION DE AMPARO PARA QUE PUEDA EMITIR SU VOTO PERSONA QUE MANIFIESTA HA SIDO PRIVADA IRREGULARMENTE DE SU LIBERTAD", SSS. el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a fojas dos, ha dictado la resolución que reproduce la fotocopia autenticada que se adjunta, formando parte de la presente cédula.----

----------QUEDA VD. NOTIFICADA---------- --

Secretaría Electoral. La Plata, 31 de octubre de 1983.----------

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OFICIAL USO

SECRETARIA ELECTORAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
STO. PROV. BUENOS AIRES